



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGÉSIMA REUNIÓN

Montreal, 24 de octubre - 4 de noviembre de 2005

Cuestión 2 del Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas* orden del día: para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284) que haya que incorporar en la edición de 2007-2008

INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 200

(Nota presentada por K. Vermeersch)

Debido a las limitaciones de capacidad, sólo se han traducido la medida propuesta al DGP y la propuesta de enmienda.

2. PROPUESTA

Instrucción de embalaje 200:

Enmiéndese el segundo párrafo de c) 3) de la siguiente manera:

2.1 En el caso de los gases y mezclas de gases licuados a baja presión para los que no se proporcioneñ los disponga de datos de llenado en la tabla pertinentes, la razón máxima de llenado deberá determinarse del siguiente modo:

— FIN —